



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público de Educación Superior, adscrito al M.E.N  
Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1895 de 2007  
NIT 800.173.719.0

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



### RESOLUCIÓN No. 640

(24 de Noviembre de 2010)

*"Por medio del cual se adoptan las áreas de investigación Institucional"*

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"**, en uso de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el ESTATUTO GENERAL y el ACUERDO 006 de fecha Junio 16 de 2009 del Consejo Directivo, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Resolución No. 617 de 17 de Noviembre de 2010 se acordó realizar una acción articulada de la docencia, investigación y proyección social.

Que mediante Resolución No. 378 del 26 de Noviembre de 2007, la institución adoptó en primera instancia áreas institucionales de investigación y proyección pero que las mismas no dan cobertura al desarrollo del conocimiento de los diferentes programas que oferta el ITFIP.

Que en atención a lo anteriormente expuesto, se hace necesario que la institución determine la acción institucional dentro del contexto socio - económico para que de allí se actúe, se evalúe y se determine el impacto de la formación, investigación y proyección social.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el Artículo 3 de la Resolución 378 del 26 de noviembre de 2007 en el sentido de que se amplían a cinco áreas institucionales de investigación y extensión que habían sido adoptadas a fin de dar una mejor respuesta a la problemática del contexto y posibilitar la intervención pertinente de los diferentes programas que oferta la institución, quedando establecidas las siguientes:

- **Área de Manejo Ambiental.** Entendida como el desarrollo de acciones coherentes con la protección y conservación de los recursos empleados en los diversos procesos que desarrolla el individuo como parte fundamental dentro del contexto.





## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público de Educación Superior, adscrito al M.E.N  
Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1895 de 2007  
NIT 800.173.719.0

BICENTENARIO  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



- **Área de Desarrollo Social.** Entendida como la auto organización de la sociedad político, económico, productivo, tecnológico, cultural y social la cual se constituye en
- un fin y en medio de bienestar en donde las autonomías individuales a partir de la interacción buscan el desarrollo comunitario, local, departamental y nacional.
- **Área de Desarrollo Educativo.** Entendida como el conjunto de acciones comprometidas con el mejoramiento de los procesos educativos de la educación superior con miras a su modernización y pertinencia, así como a los procesos involucrados en los niveles educativos que le preceden.
- **Área de Desarrollo de las Ingenierías.** Entendida como la adaptación, innovación e incorporación de las tecnologías a los procesos de información, comunicación, industriales, ambientales y de infraestructura civil.
- **Área de administración.** Está dirigida a elaborar estudios sobre el estado y futuro de las empresas y/o sectores productivos, formular estrategias empresariales dirigidas al desarrollo, innovación y fortalecimiento de las mismas, y a propiciar la creación de empresas eficientes, recurriendo para ello a los recursos que brinda la ciencia de la administración, la economía y la contaduría.

ARTICULO 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Espinal, a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2010

  
AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Rector

  
Vo.Bo. Jorge Eliecer Rodríguez Díaz  
Asesor Jurídico ITFIP

